



Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

## EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIÓN CON FUERZA DE ORDENANZA

VISTO: La Ordenanza N° 4302/14 que regula el Sistema de Estacionamiento Medido (S.E.M.) de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO: Que, el Departamento Ejecutivo Municipal, ha realizado una evaluación técnica con el área de estacionamiento medido.

Que, se ha recibido, escuchado y analizado las distintas solicitudes presentadas por vecinos, comerciantes y organizaciones, como así también la opinión de agentes municipales que operan en la zona de control.

Que, en todas las peticiones se resalta la necesidad de continuar con el Sistema de Estacionamiento Medido, racionalizando espacio público donde estacionan los vehículos para obtener un óptimo ordenamiento.

Que, también, como expresan las consultas de este Departamento Ejecutivo Municipal, se ha evaluado la reducción de la zona sujeta al S.E.M., lo que se estima como conveniente y necesario en términos de la modificación de la Ordenanza 4302/14.

Por todo ello, el  
Honorable Concejo Municipal,  
Resuelve:

ARTICULO 1º: Modifíquese el artículo nº 1 de la Ordenanza Municipal nº 4302/14 el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1º: Impleméntese el Sistema de Estacionamiento Medido, en la ciudad de Villa Constitución en el área delimitada por:

- Av. 14 de Febrero desde Rivadavia hasta Pbro. Daniel Segundo en ambas manos.
- Av. San Martín desde 14 de Febrero hasta Mendoza ambas manos.
- Calle Rivadavia desde 14 de Febrero hasta Mendoza.
- Calle Belgrano desde 14 de Febrero hasta Mendoza.
- Calle Jujuy desde Rivadavia hasta Belgrano.
- Calle Salta desde Belgrano hasta Rivadavia.
- Calle Eva Perón desde Rivadavia hasta Belgrano.
- Calle Lisandro de la Torre desde Belgrano hasta Rivadavia.
- Calle Hipólito Irigoyen desde Rivadavia hasta Belgrano.
- Calle Entre Ríos desde Belgrano hasta Rivadavia
- Calle Córdoba desde Rivadavia hasta Belgrano.
- Calle Av. Acevedo desde Rivadavia hasta Belgrano ambas manos.



Honorable Concejo Municipal  
Villa Constitución  
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919  
TE 03400 -475597 -430001

*Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas*

- Calle Mendoza desde Belgrano hasta Rivadavia.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 4609 Sala de Sesiones, 17 de Mayo de 2017.-

Firmado: JOSE LUIS SANMARTIN – Vicepresidente 1º HCM  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.